



## REGLAMENTO TECNICO MINIMOTOS

La detección por parte de los comisarios técnicos o deportivos de la presencia de botones de doble mapa o sistemas que modifiquen la lectura de potencia y que no hayan sido comunicados por el piloto, será causa de EXPULSION del campeonato, independientemente de la prueba de su uso o no en competición.

La negativa injustificada a someterse al control de potencia en dos ocasiones será causa para la inadmisión de inscripción en sucesivas pruebas.

### 1.- CATEGORIAS

Serán reconocidas para la carrera las siguientes categorías:

- **Minomotos 4.2:** pilotos 6 años cumplidos hasta 10 años

### 2.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS

Podrán participar en esta carrera todas las motocicletas denominadas minimotos, una moto en miniatura que cumpla las siguientes características:

- a) Tener el chasis rígido.
- b) Tener unas medidas máximas de:
  - a. Distancia entre ejes 73cm
  - b. Longitud 106cm
  - c. Altura del asiento 46cm
  - d. Altura total 62cm
- c) Disponer de un interruptor o pulsador de paro en perfecto estado, visible y accesible.
- d) Tener carenado, y que esté libre de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
- e) Dorsales perfectamente visibles.
- f) Cualquier rotura o mal funcionamiento de la parte ciclo que pueda ser constitutivo de peligro para los pilotos, podrá comportar la exclusión de la motocicleta.
- g) El piñón de ataque de las motocicletas deberá estar provisto de un protector para impedir que el piloto introduzca los dedos en el interior.
- h) Un protector de cadena debe fijarse de modo que impida que la pierna/pie del piloto se meta entre el recorrido de la cadena inferior y la corona posterior de la rueda trasera.
- i) Es obligatorio el montaje del guardabarros delantero y trasero



- j) Toda motocicleta irá provista en su parte delantera frontal del dispositivo para poner el transponder
- k) Los desarrollos son libres
- l) Las manetas de los frenos deberán estar en perfecto estado, con un diámetro mínimo en los bordes de 14mm. **El disco de freno (anterior y posterior) debe ser original u homologado BMR (máximo diámetro 122mm)**
- m) Llantas: 5 pulgadas o **6,5 pulgadas**
- n) **Neumáticos admitidos:**
  - VEE RUBBER 5" VRM-197**
  - PMT 6,5" T40**
  - PMT 6,5" T41**
  - NEUMATICO LLUVIA LIBRE ELECCION****NO SE PERMITE EL USO DE CALENTADORES**
- o) Solo está permitida la verificación de una motocicleta por piloto y clase. No podrá verificarse la misma moto para participar en dos categorías.

#### **MOTORES ADMITIDOS:**

##### **1.- Categoría Minimoto 4.2: POLINI 4.2CV**

2

---

- Motores de estricta serie (no pudiendo retocar, pulir o mejorar ninguna pieza del motor)
- Cilindrada máxima de 40cc, con 0,5 tolerancia.
- **La potencia de estos motores se fija como máximo en 5.5CV, no obstante se hará un control después de los primeros entrenamientos libres de la primera prueba.**
- Cilindro de 3 o 5 transfers original
- Refrigeración líquida no permitida.
- Cigüeñal abierto original
- Carburador original
- Bujía convencional
- Caja de láminas original (láminas de libre elección)
- Embrague Tipo original, muelles a libre elección.



- Campana original.
- Escape original
- Desarrollo libre

**Cualquier apartado referente a las características del vehículo que no se especifique en este reglamento, se someterá a la decisión del jurado de la competición en base a la ficha técnica.**